

 UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF			
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL EXTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DECRETO 8360/2022 " Se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior, REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	EDWARD FRAENKEL	C.I. N°:	739.448
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	PANAMA - PANAMA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	618/2026 (30/04/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/06/2026	HASTA: 26/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	52/2026	FECHA	06/05/2026
MONTO ASIGNADO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS:	\$1.771		
TIPO DE CAMBIO EN GUARANIES	Gs.6.270		
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.11.104.170		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026			
	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC. : PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 80% MINIMO.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 20% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. F : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 10.3 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-02	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.11.104.170		
MONTO MINIMO A RENDIR (80%):	Gs.8.883.336		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 80%:	Gs.8.899.580		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 20%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 80% Y 20%	Gs.8.899.580		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.8.899.580		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11.7 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11.7 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
Ninguna.			
Abg. Kiara Fleitas Unidad de Control Interno DINAC		V"B": LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC	
VERIFICADO POR:			



COORDINACIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN Y GESTIÓN AEROPORTUARIA

Memorando N° 59/2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	N° HOJAS
CGFAL	Asunción, 6 de julio de 2026	1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
LIC. SARA GONZALEZ	Unidad de Control Interno - SDAF
DE:	CARGO Y DEPENDENCIA
EDWARD FRAENKEL	COORDINADOR COORDINACION GRAL. DE FACILITACIÓN Y GESTIÓN AEROPORTUARIA
ASUNTO: Informe de rendición al exterior, Panamá. Expt. DINAC N° 270.433/2026 . Res N° 618/2026	

Tengo el agrado de dirgirme a Usted en relación a los dispuesto en la Resolución N° 618/2026 del 30 de abril de 2026, por la cual se autoriza a participar en la DECIMO CUARTA REUNION DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FALRG/14), a realizarse en la Ciudad de Panamá, Panamá del 22 al 26 de junio del corriente.

Al respecto dando cumplimiento a lo dispuesto, adjunto el formulario de rendición de cuentas de viáticos al exterior, las boletas originales y copia de la resolución.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.


Edward José Fraenkel Moreno
Coordinador Gral de Facilitación
y Gestión Aeroportuaria
Presidencia - DINAC



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

MESA DE ENTRADA

Fecha: 06/07/26

Hora: 11:00

Recibido por:

Alejandra Meixner

LA RECEPCION NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

RESOLUCIÓN N° 618 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO EDWARD JOSÉ FRAENKEL MORENO, PARA PARTICIPAR EN LA “DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026. -----

Asunción, 30 de Abril de 2026

VISTO: La Nota LS 8/25- SA085-2026/ NT-N1-18 – E.OSG-NACC118866 de la OACI, NACC y CLAC; los Memorándums CGFAL N° 26/2026 y 38/2026 de la Coordinación General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 270433), y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la referida nota, se cursa invitación para participar en la “Décimo Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá, del 22 al 26 de junio de 2026.-----

Que, el funcionario Edward José Fraenkel Moreno, Coordinador General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, solicita autorización para participar en el referido evento, así como el pago del pasaje y viático correspondiente. -----

Que, asimismo, solicita que el funcionario Lic. Roberto Fernández, Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación, sea designado como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia del Titular. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 231 – Pasajes y Viáticos, cuentan con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado; así también, comunica que las adquisiciones de los pasajes aéreos deberán ser gestionadas a través de la tienda virtual de la DNCP, bajo la modalidad “Convenio Marco”.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:**

Artículo 1º Autorizar al funcionario Edward José Fraenkel Moreno, para participar en la “Décimo Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá, del 22 al 26 de junio de 2026.-----

Artículo 2º Designar al funcionario Lic. Roberto Fernández, Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación, como Encargado de Despacho de la Coordinación General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, mientras dure la ausencia del Titular.-----

Artículo 3º La Subdirección de Administración y Finanzas, se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esp. 22 de Setiembre
2do Piso Telef.: (021) 212 530
Email: sec_graf@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 615 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO EDWARD JOSÉ FRAENKEL MORENO, PARA PARTICIPAR EN LA “DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/14)”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026. -----

Funcionario	C.I. N°	Fecha	Destino	Monto Escala de viático	Total de viático
Edward José Fraenkel Moreno	759.448	21 al 27 de junio de 2026 (incluye un día de ida y un día de vuelta) 7 días	Ciudad de Panamá Panamá	USD 253	USD 1.771 O sea, equivalente al costo de emisión a la fecha en guaraníes.
Total:					USD 1.771
Pasajes aéreos: Convenio Marco, con un costo aproximado de Gs. 7.022.400, sujeto a variación por fecha de emisión.					Gs. 7.022.400

Artículo 4° El afectado deberá elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que corresponda y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo. -----

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las rendiciones de viáticos al exterior, conforme a las normas vigentes.-----

Artículo 6° Remitir la presente disposición a la Coordinación General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y a la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a los efectos de realizar la publicación en el portal institucional de transparencia y libre acceso ciudadano a la información pública, conforme al Art. 4° inc. d) del Decreto N° 8360/2022.-----

Artículo 7° La Coordinación General de Talento Humano se encargará de notificar a los funcionarios afectados, teniendo en cuenta la fecha de salida y la fecha de regreso.----

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Es Copia fiel del Original

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:
Normar y vigilar las actividades aeronáuticas y su aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Maril López esq. 22 de Setiembre,
2do Piso. Teléfo. 021. 212.530
Email: gc@dinac.gov.py
Asunción, Paraguay